



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 871.-
Litueche, 11 de Julio 2016.-

DE: N° 547.-
11 de Julio del 2016.-

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo Apoyo a la Educación Pública.-
- El Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Litueche.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos.-
- La necesidad de mejorar específicamente el patio de Prebásica de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche .-
- Los Términos de Referencias del Proyecto Construcción Muro, Pavimentación Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.-
- El Decreto N° 615, del 23 de Mayo del 2016, que adjudica mediante modalidad trato directo Y Aprueba Contrato, el presente proyecto a la Empresa DMC SERVICIOS GENERALES SPA.-
- La sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 122 , de fecha 13 de Abril del 2016, acuerdo N° 047.--
- La solicitud de mayor plazo, ingresada por la Empresa DMC SERVICIOS GENERALES SPA , de fecha 24 de Junio 2016.-
- El informe Técnico N° 024 de fecha 24 de Junio del 2016 de la Dirección de Obras Municipales, firmada por su Director Don Genaro Soto Barreda.-
- El Decreto N° 808, de fecha 29 de Junio del 2016, que autoriza el aumento de plazo termino Muro ,Pavimentación Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

VISTOS :

- El D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, ; El Decreto Exento N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de la Municipalidad de Litueche y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-Lo consagrado en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

DECRETO :

Nómbrese a los funcionarios que más abajo se señalan , para que conformen la COMISIÓN DE RECEPCION PROVISORIA, de la Obra CONSTRUCCION DE MURO, PAVIMENTACION ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ.-

- Don Julio Urrutia Aliaga.- Secplac de la Municipalidad de Litueche.-
- Don Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac
- Don Gastón Figueroa Quezada, Profesional Apoyo Secplac.-
- Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.-

Informase de la presente resolución a la Empresa antes señalada , a la Dirección de Obras Municipales, al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Secretaria Municipal

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/cqd
DISTRIBUCION

- Empresa Constructora DMC
- Dirección de Obras Municipales
- Daem
- Proceso Licitación
- Dirección Escuela CRSH